



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2021-0104

ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Cantidad	Descripción
400	<p>Camisas mangas cortas, color azul claro, tipo militar, en tela de gabardina de primera calidad (código de tela pantone 16-4132) Cuello reforzado en cretona pegante y ballestas, 7cm de ancho en la punta. Charretera de 4cm de ancho. Espaldilla de 11cm de largo. Mangas largas de 66cm a 70cm (conforme a las tallas), ancho de la boca manga de 21cm. Bolsillos delanteros cuadrados con 14 cm de largo por 13cm de ancho con cortes en las esquinas inferiores, tapas con 6.50 cm de largo, cortes en las esquinas inferiores que coincida con los bolsillos, tachones encontrados externos a los bolsillos en 3 cms de ancho. Largo de 72cm a 78cm (conforme a las tallas). Botones con 9cm de distancia entre ellos. Puño 7cm de ancho con cretona pegante gruesa, carterita 12cm de largo por 2 1/2 cm de ancho. Las camisas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>
200	<p>Camisas mangas largas tipo militar, color azul claro, en tela de gabardina de primera calidad (código de tela pantone 16-4132). Cuello reforzado en cretona pegante sin ballestas, 7cm de ancho en la punta. Charretera de 4cm de ancho.</p>

	<p>Espaldilla de 11cm de largo. Mangas cortas de 26 a 28cm (conforme a las tallas). Bolsillos delanteros cuadrados con 14 cm de largo por 13cm de ancho con cortes en las esquinas inferiores, tapas con 6.50cm de largo, cortes en las esquinas inferiores que coincida con los bolsillos, tachones encontrados externos a los bolsillos en 3 cms de ancho. Largo de 72cm a 78cm (conforme a las tallas). Botones con 9cm de distancia entre ellos. Las camisas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>
300	<p>Pantalones color azul añil, en tela de gabardina (código de tela pantone 19-4025), tipo militar, con doble costura en el fondillo y bragueta, con forro en tela resistente. Pretina cocida o respuntada a lo interno del pantalón, con forro reforzado en pelón grueso con 7 cm de ancho, pretina con 3 a 4cm de ancho, en tela color conforme con bolsillos. Ocho (8) tirillos incrustados dentro de la pretina. Bolsillos laterales en tela poquetin color negro (conforme con forro de pretina y bolsillos traseros), con 17 cm a lo largo. Bolsillos traseros en tela poquetin color negro (conforme con forro de pretina y bolsillos laterales) en 14cm de ancho con tapa de 4cm en forma de corazón. Largo del pantalón en 36". Ruedo con 24cm de ancho. Zipper en bronce resistente. Broche de enganche ELITE para cierre en material inoxidable. Los pantalones deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones, piernas reviradas.</p>
210	<p>Gorras color azul añil, diferentes size, con el nombre CESAC bordado en hilo color dorado, redondas. Frente reforzado. Distintivo bordado color dorado CESAC en alto relieve. Cierres en velcro ajustable de 7" a 24". Tela Gabardina color azul Las gorras deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>

250	Banderitas Nacionales para camisas, bordadas en hilo. Confección simétrica, libre de bordes que alteren el diseño. Las banderas deben tener una confección simétrica, libre de bordes que altere el diseño, torcidos, pliegues o costuras defectuosas, no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas en ninguna de sus partes y no debe presentar manchas o decoloración.
250	Sellos redondos, bordados en hilos con el logo y nombre del CESAC.
130	Colchoneta Tipo Militar 30 x 72 x 5

Nota: Los oferentes participantes deberán presentar muestras de cada uno de los ítems que se encuentran detallados más arriba, la cual estarán siendo recibidas **hasta el miércoles 08/12/2021 a las 03:30 pm**, en la subdirección de Compras del CESAC, **Ubicado en la Tercera Planta del Edificio Principal en el Domicilio: Ing. Zoilo Hermogenes García las Américas.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.
- Registro Mercantil.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien

resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques, Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Es imprescindible cotizar Materiales de buena calidad

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de las prendas de vestir, los que no presenten muestras y que no especifiquen las marcas en el caso que aplique.

Las ofertas pueden ser enviadas directamente al portal transaccional, vía correo o en lo sucesivo enviarlas físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Subdirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

De no resultar adjudicados, los proveedores participantes tendrán un plazo no mayor de 10 días laborables para retirar sus muestras, de no retirarlas, la Subdirección de Compras las pondrá a disposición del Departamento de Almacén para su distribución.

En las evaluaciones de las ofertas, el Cuerpo Especializado se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los artículos ofertados por los oferentes.

Las cotizaciones deberán estar firmadas y selladas.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y conduce firmado y sellado por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext. 2102

Email: ccc@cesa.mil.do

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'SUBDIRECCION DE COMPRAS' at the top and 'CESAC' at the bottom. Below the signature, the following text is printed: 'Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos', 'Teniente Coronel Contador, FARD.', and 'Subdirector de Compras del CESAC'.

Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC